I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
274-2014	18/11/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
156-2014	08-04-2014
SOLICITUD VIA FAX O E-MAIL	DE FECHAS
******	00-00-00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	CALLE ANTOFAGASTA N°3424	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	DESCRIPCION
AV. CARLOS VADOVINOS S/N° A METROS DE AV. GENERAL VELASQUEZ	Regularización de permiso por mantención de red

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	40
	FECHA DE INICIO	23-12-2013
	FECHA DE TERMINO	31-01-2014
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJOS SE REALIZA EN	VEREDA	0	M2
	CALZADA	0	M2
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	11	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
14-575	*****	mandante
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
*****	*****	*****

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

1.- PAGO	VALOR DERECHOS $	578,49 €
	N° DE BOLETA	944-4019-14
	FECHA DE PAGO	13/05/2014
2.- PAGO (Si procede)	VALOR DERECHOS $	18.149,00 €
	N° DE BOLETA	800-155634-14
	FECHA DE PAGO	14-11-14

6.- OBSERVACIONES

1) La presente Resolución viene a regularizar la intervención clandestina observada el 15/01/2014 y sancionada a través de citación al Juzgado N°1783, causa Rol N°39799. 2) Considerando que con fecha 13/05/2014 se realizó la cancelación de derechos municipales calculados en abril, por lo que quedó pendiente la diferencia conforme a la UTM del mes correspondiente del pago.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (Subrogante)

MMC/ MCM
CONTROL INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO